LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Defensoría Segunda Centro Zonal la Gaitana Regional Huila ICBF Ubicada en la Carrera 10 No 6A 37 Barrio Altico de la ciudad de Neiva para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 20/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23698305

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/06/2025

Desfijar el: 13/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GUSTAVO ADOLFO DUSSAN BARREIRO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva